

LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES UNIVERSITARIAS DESDE UNA PROPUESTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR.

DOULIÁN, N; LOPEZ BURGARTT, M

Universidad Nacional de Lomas de Zamora, natalia.doulian@gmail.com

La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora ha constituido la Comisión Permanente de “Análisis sobre la enseñanza del Derecho” que tiene por objetivo general generar una mirada comprensiva sobre la realidad educativa de la carrera de abogacía que incluya a todos los actores de la institución. Entre los objetivos generales también se encuentran mejorar los niveles de ingreso y permanencia a la carrera de abogacía a través de propuestas pedagógicas que promuevan la integración efectiva de los alumnos a la vida universitaria y favorecer adecuaciones curriculares que permitan trayectorias educativas que se adecuen a las exigencias que plantean los nuevos escenarios sociales y profesionales. La Facultad entiende que el acompañamiento a las Trayectorias Educativas es una tarea institucional que debe incluir, necesariamente, una revisión curricular en sentido amplio que implique una mirada reflexiva sobre, entre otros, el contexto institucional, la estructuración del Plan de Estudios, la trayectoria formativa generada por el Plan de Estudios y las modalidades de enseñanza y evaluación. Por este motivo, esta ponencia tiene la intención de presentar los objetivos del Proyecto, el Plan de Acción (discriminando Dimensiones, subdimensiones y actividades) y una breve exposición de los instrumentos de recolección de los datos.

La presente ponencia se enmarca en el eje temático N° 1 “acceso, permanencia y graduación en la educación universitaria de grado” correspondiendo al subeje de “Trayectorias estudiantiles”.

I. Palabras introductorias

En el año 2008 la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora comienza un proceso de reestructuración del Plan de Estudios de la carrera de Abogacía en vías a la adecuación a los futuros estándares de acreditación que han comenzado a discutirse en 2004. El nuevo Plan de Estudios se aprobó en diciembre de 2008 entrando en vigencia a partir de la cohorte 2009.

El año 2016 es un año clave para la realización de la evaluación curricular debido a que se han completado dos cohortes teóricas desde la implementación del nuevo Diseño Curricular.

Por este motivo, se conformó la Comisión Permanente de “Análisis de la enseñanza del derecho” que pretende obtener una mirada holística de la realidad y de las prácticas institucionales que se realizan en la Facultad de Derecho para formar a los futuros profesionales. Esta visión totalizadora debe ser capaz de integrar distintos niveles de análisis de modo que resulte posible circunscribir hechos o problemas significativos emergentes de la estructura y el desarrollo curricular.

Para organizar la información, en primer lugar se presentarán los objetivos de la Comisión, en segundo lugar el plan de acción de la evaluación curricular (diferenciando las dimensiones, subdimensiones de análisis y actividades), en tercer lugar los instrumentos de recolección y análisis de la información para cerrar con unas conclusiones del proceso de evaluación.

II. Objetivos de la Comisión Permanente

Entre los objetivos de la Comisión Permanente de "Análisis sobre la enseñanza del Derecho" se pueden mencionar:

- Generar una mirada comprensiva sobre la realidad educativa que incluya a todos los actores de la institución.
- Favorecer la participación de los distintos agentes institucionales en las instancias de deliberación y elaboración de juicios de valor.
- Instalar mecanismos de evaluación y seguimiento del Plan de Estudios como base para la toma de decisiones relativas al mejoramiento.

- Mejorar los niveles de ingreso y permanencia a la carrera de abogacía a través de propuestas pedagógicas que promuevan la integración efectiva de los alumnos a la vida universitaria.
- Favorecer adecuaciones curriculares que permitan trayectorias educativas que se adecuen a las exigencias que plantean los nuevos escenarios sociales y profesionales.

III. El Plan de evaluación curricular

El Plan de evaluación curricular está organizado de acuerdo a dimensiones de análisis: Contexto institucional; Estructuración del Plan de Estudios, Trayectorias Formativas generadas por el Plan de Estudios y Metodología de enseñanza y evaluación. Para cada dimensión se han pensado subdimensiones con las consecuentes actividades:

a. Dimensión contexto institucional:

Para poder comprender el sentido de las prácticas institucionales se debe tener en cuenta como marco de referencia: la historia y la normativa institucional.

Cada Universidad tiene una historia que la constituye y le da identidad. Mediante ésta dimensión de análisis se podrá lograr una evaluación comprensiva de la realidad institucional.

Se tomará como subdimensión de análisis las orientaciones estratégicas o lineamientos políticos institucionales en las que se inscribe el proyecto académico.

Para poder llevar a cabo este análisis se definirán la misión, objetivos y políticas institucionales.

b. Dimensión estructuración del plan de estudios:

A través de esta dimensión se pretende problematizar y analizar la estructura del plan de estudios. Se hará foco sobre cinco subdimensiones de análisis. Las dos primeras subdimensiones están centradas en los contenidos del plan de estudios.

La primera subdimensión pretende analizar la coordinación horizontal y vertical de los contenidos, es decir, la continuidad e integración de los contenidos del plan de estudios.

La segunda subdimensión hace foco sobre la vigencia y pertinencia de los contenidos: actualidad del conocimiento científico y disciplinas que los sustentan y relación con las transformaciones sociales y económicas.

La tercera subdimensión pretende analizar las relaciones internas entre los distintos elementos del plan de estudios e identificar si en el Plan de Estudios existe equilibrio entre los fundamentos, objetivos, asignaturas, módulos, contenidos y actividades.

La cuarta subdimensión es la flexibilidad y optatividad de las materias. Es decir, la capacidad que posee el plan de estudios para: adecuarse a ámbitos particulares de desarrollo de la práctica profesional, incorporar los intereses y necesidades de los estudiantes y docentes, etc.

La quinta subdimensión hace referencia a la intensificación de la práctica.

Para analizar las subdimensiones mencionadas se propone, por un lado, la elaboración del mapa curricular (diagramas de secuencia, integración y yuxtaposición de contenidos, estructura de correlatividades y la actualización de los contenidos mínimos), por otro lado, la realización de un relevamiento de la perspectiva del plantel docente y de los estudiantes.

c. Dimensión Trayectoria formativa generada por el Plan de Estudios:

Cuando se habla de formación, se hace referencia a un proceso dinámico a través del cual un sujeto realiza los aprendizajes necesarios para llevar a cabo una determinada práctica profesional. Es la preparación para el desempeño profesional y técnico, proceso que se desarrolla en un contexto, en un espacio y en un tiempo. Desde esta concepción, la formación se entiende como un recorrido, como una trayectoria personal y grupal, puesto que se produce en diálogo con otros, pares y docentes. Este itinerario o proceso no necesariamente supone una progresión lineal. Por ello, la formación en tanto trayectoria centra su mirada en el sujeto en formación y compromete la intervención de las instituciones formadoras donde se lleva a cabo.

Se tomarán como subdimensiones de análisis: la capacidad de inclusión efectiva y la capacidad de regulación general de la trayectoria curricular.

La finalidad es indagar sobre las condiciones de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes; las condiciones de cursada, evaluación y acreditación de las unidades

curriculares; si la trayectoria formativa generada por el Plan de Estudios se adecua a las exigencias que plantean los nuevos escenarios sociales y profesionales, entre otras cosas.

Para llevar a cabo dicho análisis se proponen dos actividades: la revisión de, por un lado, la estrategia de ingreso y, por el otro, de las normas y regímenes de enseñanza, promoción y evaluación.

d. Dimensión Metodología de enseñanza y evaluación:

A través de esta dimensión se pretende indagar sobre las formas de enseñar y evaluar de los docentes, verificar si éstas son coherentes con lo definido en los programas de las asignaturas y promover espacios de análisis y reflexión que permitan mejorar las prácticas de enseñanza y evaluación.

Se tomarán como subdimensiones de análisis: la planificación de la enseñanza, las prácticas pedagógicas y evaluativas y el rendimiento académico y procesos instruccionales.

Se plantean como actividades el relevamiento de la perspectivas de los docentes y estudiantes y la definición de los escenarios educativos, actividades y productos de la enseñanza y el aprendizaje.

IV. Los instrumentos de recolección y análisis de la información

Los instrumentos de recolección propuestos apuntan a relevar información desde la perspectiva de los docentes, estudiantes y actores claves (como por ejemplo especialistas disciplinares)

A continuación se describirán brevemente cada uno de los instrumentos de recolección:

a. Análisis documental:

En primera instancia, con el fin de realizar un diagnóstico y descripción del contexto institucional se recopilará y analizará el Estatuto de la Universidad y Proyecto Institucional.

En segunda instancia, con el propósito de analizar la estructuración del plan de estudios, se recopilarán y analizarán los programas, trabajos prácticos y modelos de evaluación de las distintas asignaturas.

b. Cuestionarios autoadministrado a docentes:

Se pretende relevar información para evaluar la propuesta de formación que la Institución brinda a sus estudiantes y elaborar líneas de mejora.

El cuestionario está compuesto por preguntas “abiertas” y “cerradas”. En las preguntas abiertas el docente debe comentar aquello que considere pertinente y sirva para el mejoramiento de la calidad académica. En las preguntas con opciones “cerradas” el docente tiene que seleccionar la opción que se ajuste a su valoración personal.

Esta encuesta es de carácter anónimo y obligatorio para toda la planta docente.

c. Entrevistas:

Se prevé la realización de entrevistas docentes titulares de cátedra y a actores clave del campo disciplinar y profesional.

- Entrevistas a los docentes titulares de cátedra. A través de este instrumento se pretende relevar la perspectiva de los docentes sobre la planificación de la enseñanza y las prácticas de enseñanza y evaluación.
- Entrevistas a actores claves: se realizarán entrevistas a especialistas disciplinares, con el fin de evaluar la coordinación horizontal y vertical de los contenidos del plan de estudios de la carrera, la vigencia y pertinencia de los contenidos, la congruencia del Plan de Estudios, etc.

d. Encuesta a estudiantes:

La finalidad es indagar sobre la perspectiva de los estudiantes acerca de las prácticas pedagógicas y evaluativas, actividades de extensión e investigación, infraestructura, como los más importantes.

La encuesta se implementa a través del Sistema Siu- Guaraní, es de carácter anónimo y obligatorio y se compone de preguntas abiertas y cerradas.

Hay un conjunto de preguntas generales para todos los estudiantes de la carrera y un conjunto de preguntas dirigidas a distintos grupos de estudiantes, según la cantidad de materias que tienen aprobadas:

- Primer grupo: estudiantes con menos de seis materias aprobadas,
- Segundo grupo: estudiantes que tienen entre 7 y 22 materias aprobadas
- Tercer grupo: estudiantes que tienen de 23 a 42 materias aprobadas.

e. Autoevaluaciones docentes:

La autoevaluación consiste en la realización de un informe por parte del docente en el que se hará foco sobre la enseñanza y la evaluación.

Este informe de autoevaluación se caracteriza por ser reflexivo donde el docente tiene criterios guía para la problematización y análisis de la práctica de enseñanza y de evaluación.

f. Recolección de datos de eficiencia interna por tramos curriculares y terminal:

Este instrumento permite analizar el tránsito curricular generada por el plan de estudios. Dicho análisis se constituye como insumo para la toma de decisiones de gestión curricular, triangulado con otras herramientas de orden cualitativo, que permiten obtener una mirada global sobre este sector de la realidad educativa.

V. A modo de cierre

Una evaluación curricular conlleva mucho más que pensar en un diseño de evaluación, pues en ella se conjugan una serie de aspectos epistemológicos, axiológicos, teóricos y metodológicos que sustentan el inicio de una evaluación, pero que también están presentes en el camino que se sigue (Ramírez González, 2011:39). Por este motivo, la evaluación curricular debe estar guiada por ciertas características comunes a los modelos de investigación-acción: situacional y contextualizado, participativo y colaborativo, autoevaluativo, comprensivo-transformativo, acción- reflexión, creación sistemática de conocimientos a partir de la experiencia reflexionada (Díaz Barriga, 2005; Quintero Corzo, 2006).

La evaluación del curriculum es una actividad que surge vinculada a interrogantes sobre el significado, la calidad de la oferta institucional y de las estrategias de mejora del proyecto académico. Como tal, encuentra su justificación en la necesidad de comprender, explicar e intervenir en el mejoramiento de la calidad de los diversos componentes del curriculum. Es un proceso que se orienta a recoger y sistematizar

información relevante para producir juicios de valor sobre distintas instancias del trabajo curricular, con el propósito de apoyar la deliberación y la toma de decisiones para mejorar la propuesta formativa. Una de sus finalidades sustantivas es contribuir a la comprensión de cómo se desarrolla el proceso curricular y facilitar la intervención para mejorar las prácticas institucionales y áulicas de docencia, investigación y extensión.

Es importante señalar que la evaluación curricular requiere de la participación de los diversos actores comprometidos en la formulación y el desarrollo práctico del curriculum.

Mediante esta evaluación curricular se intenta combinar instancias de autoevaluación de las actividades por los protagonistas de las mismas junto con instancias de evaluación colegiadas y modalidades evaluativas en la que intervengan otros agentes/actores claves.

Como se ha mencionado en los apartados anteriores, a través de la evaluación curricular propuesta por la Comisión Permanente de “Análisis sobre la enseñanza del Derecho”, se pretende la inclusión de la perspectiva de los docentes y de los estudiantes:

“... la tarea de tomar como objeto de análisis y discusión la información obtenida por sus miembros en los procesos de indagación, registro y sistematización de la información, constituirá una oportunidad para que, en común, describan y analicen múltiples aspectos de su realidad institucional, y pongan en juego variadas interpretaciones críticas” (Lafourcade, 1992: 111).

El contraste de miradas es fundamental dado que no todos los agentes realizan juicios idénticos aunque el aspecto del curriculum que se esté evaluando sea el mismo. El juicio evaluativo sobre cualquier fenómeno es una construcción ligada a la posición del actor, los valores sustentados, la cosmovisión y la especificidad de la función, entre otros.

Esta perspectiva supone prever instancias y mecanismos sistemáticos que favorezcan la participación de todos los estamentos en actividades de análisis, valoración, emisión de juicios y propuestas de mejora de la estructura del curriculum, de la organización académica, del conocimiento, de la dinámica institucional, de las prácticas pedagógicas.

Bibliografía

Brovelli, Marta (2001) Evaluación curricular Fundamentos en Humanidades, vol. II, núm. 4, primavera. Universidad Nacional de San Luis San Luis, Argentina. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/184/18400406.pdf>

Lafourcade, Pedro (1992). La autoevaluación institucional en la universidad. San Juan: Universidad Nacional de San Juan.

Ramírez González, Andrea (2011) El rigor metodológico en la evaluación curricular Revista Electrónica Educare, vol. XV, núm. 2, julio-diciembre, pp. 33-39 Universidad Nacional Heredia, Costa Rica. Disponible en: Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194121566004>

Yepes Ocampo, Juan Carlos; Quintero Corzo, Josefina; Munévar Molina, Raúl Ancízar; (2006). La reforma curricular universitaria: evaluación y mejoramiento académico. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, Sin mes, 277-292. Disponible en: Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86900814>